



**MODELO NORMALIZADO DE DENUNCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA CON
RECARGO**

Datos del denunciado:

ESTABLECIMIENTO (NOMBRE RAZON SOCIAL) _____

TITULAR: _____

CIF o D.N.I.: _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD, CODIGO POSTAL Y PROVINCIA: _____

Datos del denunciante:

NOMBRE: _____

CIF o D.N.I. _____

DOMICILIO: _____

LOCALIDAD, CODIGO POSTAL y PROVINCIA: _____

El abajo firmante pone en conocimiento del Comisionado los hechos mencionados en hoja adjunta, por si fueran constitutivos de infracción.

Denunciante: _____

D.N.I.: _____

Fdo: _____



RELACION DE PRESUNTAS INFRACCIONES QUE SE CITA
(Señálese con una X el hecho denunciado)

MUY GRAVES (Art. 60 del RD 1199/1999)

- Comercialización de labores de tabaco a precios distintos de los establecidos para su venta con recargo (art. 60.1).
- Adquisición de tabaco a precios distintos de los de tarifa o mediando descuento, incentivo o bonificación (art. 60.2).

GRAVES (Art. 61 del RD 1199/1999)

- Ausencia reiterada de las labores más demandadas. Identificación en el exterior de logotipos o rótulos de fabricantes, marquistas o distribuidores, y la publicidad exterior de sus marcas o productos.
- Falseamiento o falta injustificada de información en los plazos fijados, de documentos, datos o informaciones que deban proporcionar al Comisionado (art. 61.2).
- Obtención de labores de tabaco en expendedoría distinta a la asignada al efecto (art. 61.4).

LEVES (Art. 62 del RD 1199/1999 (INFRACCIONES LEVES))

- Ausencia de exhibición de tarifas oficiales o el documento de la autorización (art. 62.1)
- Venta de tabaco sin la debida autorización administrativa (no tenerla en lugar visible, tenerla caducada, ser de otra máquina distinta a la autorizada) (art. 62.2)
- Falta de acompañamiento a las mercancías del vendí o no conservación de los correspondientes al último año (art. 62.3).

La presente denuncia, una vez cumplimentada en todos sus aspectos, debe remitirse al Comisionado por cualquiera de los medios que reconocen la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, LRJPAC).

La dirección postal del Comisionado es:

Comisionado para el Mercado de Tabacos
Pº Habana, 140
28036 Madrid